

22836 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado/a Superior, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 296/1999, de 30 de septiembre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 5 de noviembre), la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 2 de septiembre de 1999), ha resuelto:

Primero.—Convocar, según establece el artículo 26 del vigente Convenio, concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Titulado/a Superior, del grupo A, nivel retributivo 2 (Seguridad y Salud Laboral) código 48.00.L.A2.1, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad.

Segundo.—Las bases de la convocatoria del proceso selectivo, así como las características de la plaza convocada, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400), así como en la página web: <http://www.uam.es/pas/convocatorias>

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución de convocatoria.

Las solicitudes para participar en este proceso selectivo, que se ajustarán al modelo que aparece como anexo V de las bases de la convocatoria, podrán ser obtenidas por los interesados en la oficina de información del edificio de Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400), así como en la página web: <http://www.uam.es/pas/convocatorias>

Las solicitudes, cumplimentadas según lo establecido en las bases de la convocatoria, serán dirigidas al señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y podrán presentarse en el Registro General de esta Universidad o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por el artículo 1.9 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el Rector en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución Rectoral de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

22837 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario (228/106/TU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a la plaza 228/106/TU de Cuerpo Docente Universitario, convocados por Resolución de

fecha 9 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 14 de noviembre de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA ANTIGUA»

Plaza 228/106/TU

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Jaime Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocal primero: Don Adolfo Domínguez Monedero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Doña María Paz García-Gelabert Pérez, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Doña Luz Neira Jiménez, Profesora titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Sayas Abengochea, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Doña Arminda Lozano Velilla, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Gonzalo Cruz Andreotti, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Don Patricio Guinea Díaz, Profesor titular de la Universidad de Huelva.

Vocal tercero: Doña Rebeca Rubio Rivero, Profesora titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

22838 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º,4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, publicados por Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general

de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Asimismo, y previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que la misma está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes en su país de origen. Los aspirantes deberán presentar tales documentos traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, asimismo, el desarrollo de las pruebas selectivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación. Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º,1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, debidamente autorizados por esta Universidad.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, mediante instancia según

modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo normalizado correspondiente al currículum vitae (anexo III) será entregado en el acto de presentación de candidatos ante la Comisión Juzgadora.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas consulares españolas correspondientes.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0049-2659-38-2014012633 en el Banco Central Hispano (oficina central, calle Alcalá, 49) que, bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» se encuentra abierta al efecto.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para la constitución de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concursos de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien el recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de conformidad con la redacción que les ha dado la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Centro: Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01265).

2. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Sistemas Informáticos y Programación (Lenguajes y Sistemas Informáticos y Ciencia de la Computación e Ingeniería Artificial). Centro: Facultad de Informática. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01266).

Cuerpo: Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Álgebra. Centro: Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado. Actividad a realizar: Historia de las Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01267).

2. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Álgebra. Centro: Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado: Actividad a realizar: Aplicaciones educativas de sistemas de cálculo simbólico. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01268).

3. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores y Automática (Arquitectura y Tecnología de Computadores e Ingeniería de Sistemas y Automática). Centro: Facultad de Informática. Actividad a realizar: Arquitectura e Ingeniería de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01269).

4. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Arquitectura de Computadores y Automática (Arquitectura y Tecnología de Computadores e Ingeniería de Sistemas y Automática). Centro: Facultad de Informática. Actividad a realizar: Estructura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01270).

5. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo. Centro: Facultad de Derecho. Actividad a realizar: Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01298).

6. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: Dibujo I (Dibujo y Grabado). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividad a realizar: Proyectos I. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01272).

7. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento al que está adscrita: Escultura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividad a realizar: Proyectos I. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01271).

8. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Lengua Francesa (con especial atención a la lengua francesa con fines específicos). Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01273).

9. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Literatura Francesa de los siglos XVIII, XIX y XX. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01274).

10. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Lenguas y Literaturas de Oc. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01275).

11. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Literatura Francesa Medieval. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01276)).

12. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Lingüística Indoeuropea. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Fonética, Morfología y Dialectología del Griego Antiguo. Epigrafía Griega. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01277).

13. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento al que está adscrita: Filología Italiana. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Poesía Italiana Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01278).

14. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento al que está adscrita: Filología Italiana. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Teatro y Espectáculo en Italia. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01279).

15. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento al que está adscrita: Filología Italiana. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Métrica en Italia. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01280).

16. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento al que está adscrita: Filología Italiana. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Lingüística Textual Italiana I y II. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01281).

17. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Latina. Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Humanismo Latino Renacentista. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01282).

18. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía I (Metafísica y Teoría del Conocimiento). Centro: Facultad de Filosofía. Actividad a realizar: Metafísica. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01283).

19. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía III (Hermenéutica y Filosofía de la Historia). Centro: Facultad de Filosofía. Actividad a realizar: Historia de la Filosofía y del Pensamiento. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01284).

20. Área de conocimiento: «Filosofía Moral». Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho Moral y Política II (Ética y Sociología). Centro: Facultad de Filosofía. Actividad a realizar: La Sociedad Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01285).

21. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española I (Lengua Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General). Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Introducción a la Historia de la Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01286).

22. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española II (Literatura Española). Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Literatura Española Medieval. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01287).

23. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española IV (Bibliografía Española y Literatura Hispanoamericana). Centro: Facultad de Filología. Actividad a realizar: Literatura Hispanoamericana. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01288).

24. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Farmacia. Actividad a realizar: Técnicas Instrumentales para impartir docencia en la Licenciatura de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01289).

25. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología II (Ecología Humana y Población). Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividad a realizar: Estructuras y Procesos Demográficos Contemporáneos. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01290).

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada (Biomatemática). Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividad a realizar: Matemática Aplicada al Cálculo Óptico. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01291) (dos plazas).

2. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividad a realizar: Dibujo Aplicado a la Óptica, Historia Óptica. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01292).

3. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividad a realizar: Física y Técnicas de Acústica y Audiometría. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01293).

4. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica I. Centro: Escuela Uni-

versitaria de Óptica. Actividad a realizar: Materiales Ópticos. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01294).

5. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica I. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividad a realizar: Materiales Ópticos. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01295).

6. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica I. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividad a realizar: Materiales Ópticos. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01296).

Cuerpo: Titulares de Escuela Universitaria

1. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Óptica. Centro: Escuela Universitaria de Óptica. Actividad a realizar: Clínica Optométrica. Clase de convocatoria: Concurso (número de concurso: 01297).

ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso plaza de profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de:

Área de conocimiento:

Departamento:

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:

Fecha de convocatoria: («BOE»)

Concurso: Ordinario De Méritos Núm. Concurso

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/Pasaporte		Nacionalidad
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia
Domicilio		Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal
Caso de ser Funcionario público de carrera		
Denominación del Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso
		Núm. R. Personal
Situación: <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios espec. <input type="checkbox"/> Otras		

III. DATOS ACADÉMICOS		
Titulos	Fecha de obtención	
Docencia previa:		
Categoría	Periodo	Organismo
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante, Don/Doña
SOLICITA: Ser admitido al concurso a la plaza de en el Área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.
 En Madrid, a
 Firmado:

ANEXO III

DATOS PERSONALES

DNI n.º: Lugar y fecha de expedición:
 Apellidos y nombre:
 Nacimiento: Provincia y localidad: Fecha:
 Residencia: Provincia: Localidad:
 Domicilio: Teléfono: Estado civil:
 Facultad o Escuela actual:
 Departamento o Unidad Docente actual:
 Categoría actual como Profesor:

1. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA			
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (en revistas españolas o extranjeras)
(1) Autor o Coautor(es): Título: Revista: Vol., pág. (año):
(1) Autor o Coautor(es): Título: Revista: Vol., pág. (año):
(1) Autor o Coautor(es): Título: Revista: Vol., pág. (año):
(1) Autor o Coautor(es): Título: Revista: Vol., pág. (año):
(1) Autor o Coautor(es): Título: Revista: Vol., pág. (año):

(1) Táchese lo que no proceda.

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

5. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

(1) Autor o
Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor(es):
Título:

Editor(es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor(es):
Título:

Editor(es):

(1) Táchese lo que no proceda.

6. OTRAS PUBLICACIONES

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

--

10. PATENTES

1. 2. 3. 4.
--

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**
(con posterioridad a la Licenciatura)**16. OTROS MÉRITOS****14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**